

Palti -

Santiago, 12 de marzo de 1991

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Presente

PERIODO
PRESIDENCIAL
005698
ARCHIVO

Excelencia:

Con fecha 18 de Enero de 1991 se constituyó la Corporación Cultural Chilena, entidad de derecho público, creada por el Título VI de la Ley Nº 17.336, de 1970. Su finalidad es la de promover, coordinar, difundir e impulsar la cultura y la creación artística en el ámbito nacional.

El procedimiento seguido para su instalación fué el de la autoconvocatoria llamada por la mayoría de las instituciones artísticas a las cuales la ley les asigna representación en el Consejo de esta Corporación. La legitimidad de esta forma de iniciar sus actividades emana del artículo 105 de la citada ley 17.336, siendo su primera tarea, el abocarse a la elaboración del proyecto de Reglamento que, por imperativo legal, debe proponer a V.E. Cabe destacar que los integrantes de ella no divisan incompatibilidad alguna en cuanto a su existencia, con las políticas culturales que se propone el Supremo Gobierno. Al contrario, estiman que el carácter democrático de su composición, le permitirá ayudar en la realización de los planes que en esta materia tenga V.E.

La presidencia de esta Corporación la asumí en virtud de los claros imperativos términos del artículo 101 de la tantas veces mencionada ley, previa petición y convocatoria que me hicieron las instituciones constituyentes.

En sesión del 7 de los corrientes, el Consejo me pidió me dirigiera a V.E. con el fin de solicitarle que, si lo tiene a bien, proceda a designar a los dos miembros del Consejo que, en representación del Presidente de la República, deben integrarlo, según lo prescrito en la ley que le dio vida.

En espera de una favorable acogida a esta petición, saludo a V.E. en nombre del Consejo de la Corporación y en el mío propio.

Sergio Villalobos R.
Director Bibliotecas Archivos y Museos
Presidente
Corporación Cultural Chilena

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 91-4511
A: 14 MAR 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.